



EDICTO:

Por Decreto de Alcaldía 1621-2010, de 28 de junio, se ha resuelto:

PRIMERO.- Que se proceda a la selección del personal para el programa (Salario-Joven 2010), para los proyectos denominados:

Atención a la Infancia en Guardería. (seis meses al 75 % de la jornada)

1 Técnico Superior en Educación Infantil.
Duración 6 meses

Dinamización y Promoción Comercio de Proximidad.

1 Técnico Superior en Administración
Duración 6 meses

SEGUNDO.- El personal se seleccionará entre los candidatos enviados por el SERVEF de Catarroja, según ofertas genéricas formuladas por este Ayuntamiento y según baremo establecido por resolución de la Dirección General del SERVEF de 8 de Abril de 2010.

TERCERO.- El período de admisión de solicitudes será del 28 de Junio al 2 de Julio de 2010, ambos inclusive.

CUARTO.- Nombrar la siguiente Comisión de baremación para valorar la documentación aportada por los candidatos a través del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento:

Presidente:

Titular.- Marcial Chofré Berrocal.
Suplente.- M^a José Gradolí Martínez.

Secretario: (con voz pero sin voto).

Titular.- Francisco José Díaz Ibáñez.
Suplente.- M^a Jesús Hernández Sospedra.



Vocales:

Titular.- Sergio Marco Dasí
Suplente.- Juan Carlos Navarro Fajardo.

Titular.- Adela Carreras Romero
Suplente.- Emilia Mocholí Pamplona.

Titular.- Guillermo Forment Artero (Representante Sindical UGT)
Suplente.- Rocio Briones Morales

Titular.- Pau Fons Poquet (Representante Sindical CC.OO.)
Suplente.- Yolanda Nacher Paños

QUINTO.- Se convoca a la Comisión de baremación para valorar la documentación aportada y realizar la entrevista a los candidatos, el día 7 de Julio de 2010, a las 11 horas en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento, y a los candidatos a las 11:30 horas para realizar la entrevista.

SEXTO.- Que se exponga edicto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, publicando el nombramiento de la Comisión de baremación, fecha y hora de reunión, para general conocimiento.

SÉPTIMO.- Del presente Decreto se dará traslado a los interesados, Organizaciones Sindicales, A.E.D.L. y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

_2

Alfafar a veintiocho de junio de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo.: Emilio Muñoz García.